



Financiado por
la Unión Europea



TÉRMINOS DE REFERENCIA

“Adquisición de mareógrafos para medición del nivel del mar y temperatura superficial del mar, que deben ser integrados en la red global de mareo-grafía para acceso a datos globales.”

Acción: Fortalecimiento de capacidades para la utilización de información climática para robustecer los procesos de toma de decisiones

Programa: Plan de Acción País EUROCLIMA + en Costa Rica.

País/Área geográfica: Costa Rica, al nivel nacional y subnacional.

1. ANTECEDENTES:

EUROCLIMA+ es un programa de cooperación regional financiado por la Unión Europea, que busca promover el desarrollo ambientalmente sostenible y resiliente al clima en América Latina. Para ello, el programa acompaña procesos orientados a apoyar la implementación de los compromisos del Acuerdo de París, especialmente las Contribuciones Determinadas Nacionalmente (NDC) en 18 países latinoamericanos, entre ellos Costa Rica con especial atención también a una de las seis líneas de actuación contempladas, específica para género y grupos vulnerables.

En el año 2020 el gobierno de Costa Rica, a través de sus tres Puntos Focales Nacionales (PFN): Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto (Cancillería), y Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica (MIDEPLAN), solicitó el inicio de un diálogo país con EUROCLIMA+. Los PFN, con base en la actualización de la NDC 2020 así como otros instrumentos de planificación climática (Plan Nacional de Descarbonización, Política Nacional de Adaptación, entre otros), priorizaron ámbitos de apoyo las cuales se han estructurado como acciones.

2. JUSTIFICACIÓN:

La Comunicación Nacional sobre la Adaptación, incorporada en la NDC de Costa Rica, evidencia la necesidad de disponer de información climática y contar con capacidades institucionales y locales para impulsar procesos de planificación e implementación de acciones de adaptación y de toma de decisiones vinculadas al desarrollo, que requieren de análisis exhaustivos de riesgos y vulnerabilidades asociadas al clima.

La información climática y de riesgos climáticos generada debe ser accesible por diferentes actores (gobierno central, descentralizado y local, ciudadanía en general), y utilizada en forma oportuna, confiable y suficiente, en apoyo los procesos de toma de decisiones para aumentar la resiliencia a los efectos del clima, en todo nivel garantizando la incorporación de la igualdad de género.



Financiado por
la Unión Europea



3. OBJETIVO GENERAL

RE 2. Estudios y proyecciones de aumento en el nivel del mar, temperatura superficial del mar y erosión costera para las dos costas del país.

a) Objetivo

RE 2.1. Adquisición de mareógrafos para análisis de datos del nivel del mar y de la temperatura superficial del mar, que deben ser integrados en la red global de alerta de tsunamis para acceso a datos en tiempo real.

4. CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA ADQUISICIÓN

- a. Los mareógrafos ofertados deben incluir todos los módulos de medición, los de comunicación y de alimentación eléctrica correspondiente para su utilización.
- b. Estos equipos serán instalados por personal que el Centro de Nivel del Mar de la Universidad de Hawaii (UHSLC) en su apoyo a la red mundial de mareógrafos designe
- c. El Centro de Nivel de Mar de la Universidad de Hawaii (UHSLC) requiere, por su capacidad técnica y soporte, que los equipos a adquirir sean de la marca Sutron, en aras de que la compatibilidad con la red sea lo más natural posible y los ajustes puedan manejarse de forma clara para toda la red.
- d. Los mareógrafos ofertados deben ser de la marca Sutron, incluir Datalogger Sutron modelo SL3 con transmisor satelital GOES incorporado y todos los módulos de medición, los de comunicación y de alimentación eléctrica correspondiente para su utilización.
- e. La medición del nivel del mar debe realizarse mediante las tecnologías de radar y presión. Los datos de las mediciones deben ser almacenados en el sitio transmitidos en tiempo real. Deberá incluir todos los accesorios necesarios para su operación.
- f. La transmisión de datos debe contener la capacidad de comunicación satelital GOES (Geostationary Operational Environmental Satellites). Se considera una ventaja el contar con redundancia en las opciones de comunicación. Deberá ser capaz de transmitir desde cualquier lugar costero del país. Deberá incluir todos los equipos y accesorios necesarios para su operación.
- g. La alimentación eléctrica deberá contemplar la operación aislada de la red de distribución eléctrica (por ejemplo, por medio de paneles solares), y se considera una ventaja la redundancia en conexión a la red y contar con un respaldo de batería(s). Deberá incluir todos los equipos y accesorios necesarios para su operación.
- h. La instalación prevista será en muelles o infraestructura de atraque según sean los sitios por seleccionar. (tomar en cuenta, pero no incluir la instalación propiamente en la oferta).



Financiado por
la Unión Europea



5. PRODUCTOS REQUERIDOS.

La adquisición de los siguientes productos:

5 mareógrafos completos según este requerimiento

- Datalogger Sutron modelo SL3 con transmisor satelital GOES incorporado
- Sensor de radar igual o superior a OTT RLS 25.3 GHz con señal SDI-12/RS485/4-20 mA. Con 40 pies (12.1m) de cable
- Sensor de presión para nivel de agua SDI-12 0-40 m. Igual o superior a OTT PLS500 con 40 pies (12.1 m) de cable
- Sensor de presión barométrica SDI-12 igual o superior a ACCUbar de Sutron.
- Gabinete de protección ambiental metálico con fondo falso tipo panel de al menos 24 pulgadas (45.7 cm) de ancho, 24 pulgadas (45.7 cm) de alto y 10 pulgadas (25.4 cm) de profundidad, NEMA4x o superior y que tenga capacidad de almacenar todo el equipo requerido
- Batería preferiblemente AGM 12 Vdc, al menos 75 AH, recargable de larga duración y que soporte condiciones marinas. Debe caber dentro del gabinete solicitado.
- Panel solar de al menos 40 watts con su soporte y cable de 6 metros
- Regulador de Voltaje según la batería y panel solar cotizados
- Torre o mástil de aluminio de 3 metros con todos los accesorios requeridos para que su instalación sea permanente. Puesta a tierra y pararrayos
- Antena YAGI GOES con base de soporte, cable de al menos 18 pies (5.4 m) y protector de picos.
- Antena Geoestacionaria con GPS, soportes y cable de al menos 18 pies (5.4 m).
- Tubería flexible y sus conectores para protección de cable para cada sensor

Cotizar en forma individual y el total de los 5 equipos, tomando en cuenta un IVA del 2%.

6. PERFIL DE LA EMPRESA PROVEEDORA

- a. Tener al menos 5 años de establecida e inscrita formalmente.
- b. Ser distribuidor autorizado de la marca de mareógrafo ofertado (o paquete).
- c. Contar con el personal para dar el soporte técnico durante la instalación, la operación y reparación del equipo ofertado.
- d. Tener la posibilidad de brindar los repuestos y reparación de las unidades instaladas.
- e. Estar al día con sus obligaciones tributarias.
- f. Su personal deberá estar inscrito ante la CCSS y contar con la póliza de seguros del trabajo.
- g. Se valorará la experiencia.



Financiado por
la Unión Europea



7. EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

El proceso de valoración de la **propuesta técnica (máximo 100 puntos)** consta de tres partes:

- Presentación de la empresa,
- su experiencia y capacidad instalada local,
- y los equipos

Tabla de criterios de valoración:

PROPUESTA TÉCNICA		Puntos
Empresa		
Establecimiento formal		
- 5 años		5
- 10 años		10
Representación		
-Representación exclusiva		5
-Representación para varios países		10
Cumplimiento		
-Estar al día con las obligaciones de la CCSS		5
-Estar al día con las obligaciones tributarias		5
Experiencia		
- Al menos 5 años de experiencia en venta y soporte técnico de equipos de medición.		20
- Al menos un profesional capacitado en labores de instalación, operación y reparación.		10
- Atestados de recomendación/experiencia de clientes.		5
- Atestados de instalaciones similares a la ofertada		5
Equipos		
Cumplimiento de los requisitos técnicos		20
Equipos instalados y en funcionamiento de la marca ofertada.		10
PUNTUACIÓN MÁXIMA		100

8. ENTREGA

La entrega tendrá un plazo máximo de 2 meses a partir de la adjudicación y orden de compra recibida por el adjudicatario.

9. CONDICIONES DE PAGO

El pago de los equipos será en un tracto, distribuido de la siguiente manera:

- 100% tras la entrega de los equipos ofertados en su totalidad.



Financiado por
la Unión Europea



10. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Los(las) interesados(as) en ofertar deberán enviar a los correos electrónicos archacon@imn.ac.cr y wanda.brenes@fundacionucr.ac.cr sus ofertas completas de participación, incluyendo:

- Carta de interés de participación.
- Currículo de la empresa.
- Certificación de registro de la empresa.
- Documentación de la CCSS y Fiscal.
- Atestados (3) de recomendación (clientes/equipos en funcionamiento).
- Atestados de capacitación del personal en labores relacionadas a la oferta.
- Listado de equipos y accesorios ofertados.

Deben indicar en el asunto: “RE2.1 Adquisición de Mareógrafos”

La fecha límite de recepción de ofertas vencerá el 01/03/24 a las 23:59 hora Costa Rica.

Tras la recepción de las ofertas, el Comité de Seguimiento del Programa realizará, en el plazo de 1 semana, una selección sobre la documentación recibida, y se comunicará por correo electrónico con la empresa seleccionada.